

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., diez de febrero de dos mil veintidós

RADICADO No. 2020-00118
PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: TRANSPORTES FRIGORIFICOS ANDINOS SAS
DEMANDADOS: JOSE GREGORIO RAMOS MONTERO Y OTROS

Auto en Cuaderno de Nulidad

Se **NIEGA** dar trámite a la nulidad formulada por la demandada ALLIANZA SEGUROS S.A. mediante correo electrónico del 16/03/2021 fundada en indebida notificación, toda vez que por auto de esta misma fecha se toma nota de su notificación y que en tiempo contestó la demanda y formuló excepciones, es decir, que su derecho al debido proceso y defensa se encuentran a salvo.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)
NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fd0f7910f06d2af56cc612b8a73287e3231fc5862c605be8b4cfa35f27b314a**

Documento generado en 10/02/2022 08:46:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>